

<<GASTOS DE PERSONAL>>. CAPITULO I DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO

<http://www.ucesha.es/index.php/publicaciones>.

El Capítulo I es una partida que está destinada a atender el abono de todas las retribuciones del personal al servicio de la Agencia Tributaria, así como las cuotas de Seguridad Social y otros gastos sociales (formación y perfeccionamiento del personal de la Agencia y las políticas sociales: acción social, igualdad de género...). En el período 1995 a 2011, estos gastos se incrementaron en un 96,35%, pasando de los 511.287,01 miles de euros del año 1995 a los 1.003.935,00 miles de euros, del año 2011, un incremento en términos absolutos de 492.647,99 miles de euros. En el ejercicio 2012 decrece por la eliminación de la paga extraordinaria de los empleados públicos.

En concreto, para el período del cual se disponen de los datos de personal detallados por grupos, es decir, desde el ejercicio 1996 a 2009 (se ha incluido en este trabajo el análisis en este período por la importancia de las conclusiones alcanzadas en política de personal), el incremento de los gastos de personal fue del 92,1%. Sin embargo, el personal de la AEAT sólo se ha incrementado en número de efectivos en un 3,8%, con un aumento, en términos absolutos, de 1.029 efectivos. En el Cuadro 1, se puede observar la comparación efectuada entre ambos años, para funcionarios y laborales y, su desglose, en el caso de los primeros, por grupos, en él observamos:

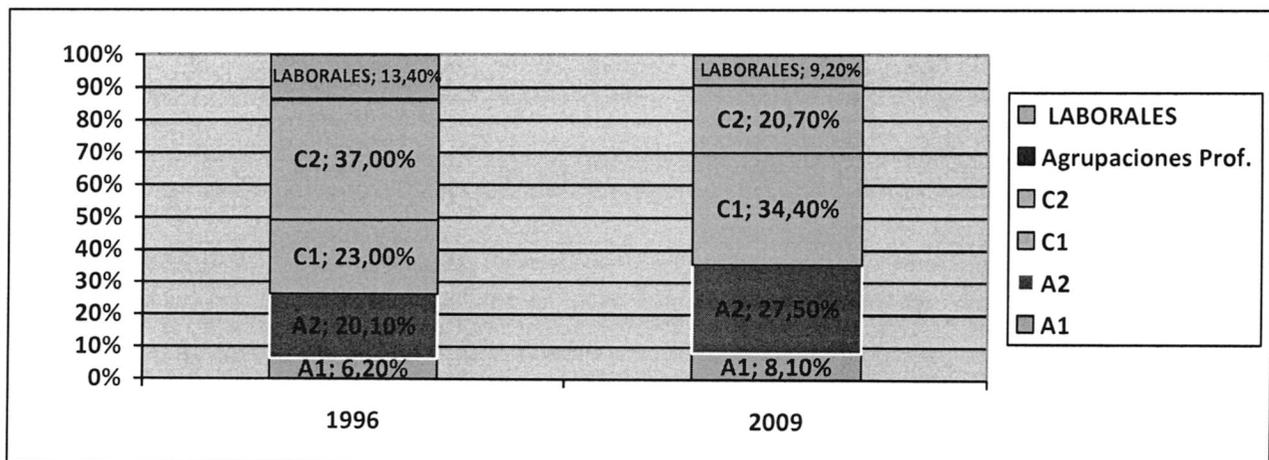
- **Grupo A1:** personal Inspector y Directivo. El incremento ha sido del 36,9%.
- **Grupo A2:** Cuerpo Técnico y Gestión del Estado y específicos de informática y Vigilancia Aduanera. El incremento ha sido del 42,0%.
- **Grupo C1:** Agentes, en general, y Administrativos y específicos de informática y Vigilancia Aduanera. El incremento ha sido del 55,1%.
- **Grupo C2:** Auxiliares y específicas de informática y Vigilancia Aduanera. El descenso ha sido del 41,9%.
- Grupo que integra “**Agrupaciones profesionales**” (antiguo E): Personal de oficios y ordenanzas. El descenso ha sido del 71,2%
- Grupo que conforma el **personal laboral**. El descenso ha sido del 28,9%

Cuadro 1:

SUBGRUPOS	1996	%	2009	%	DIF. ABS.	DIF. RELAT.
A1	1,689	6,2%	2,313	8,1%	624	36,9%
A2	5,515	20,1%	7,834	27,5%	2319	42,0%
C1	63,05	23,0%	9,78	34,4%	3475	55,1%
C2	10,148	37,0%	5,9	20,7%	-4248	-41,9%
Agrupaciones Prof.	111	0,4%	32	0,1%	-79	-71,2%
TOTAL FUNCIONARIOS	23,768	86,6%	25859	90,8%	2091	8,8%
TOTAL LABORALES	3,669	13,4%	2607	9,2%	-1062	-28,9%
TOTAL EFECTIVOS MEDIOS	27,437	100,0%	28,466	100,0%	1029	3,8%

Fuente: datos AEAT. Elaboración Propia.

GRAFICO 1: Evolución del personal de la AEAT, período 1996 a 2009



Fuente: Datos AEAT. Elaboración propia.

Por lo expuesto, se observa cómo se produce un incremento de los grupos que conforman lo más altos escalones retributivos en detrimento de los que se encuentran en los más bajos¹.

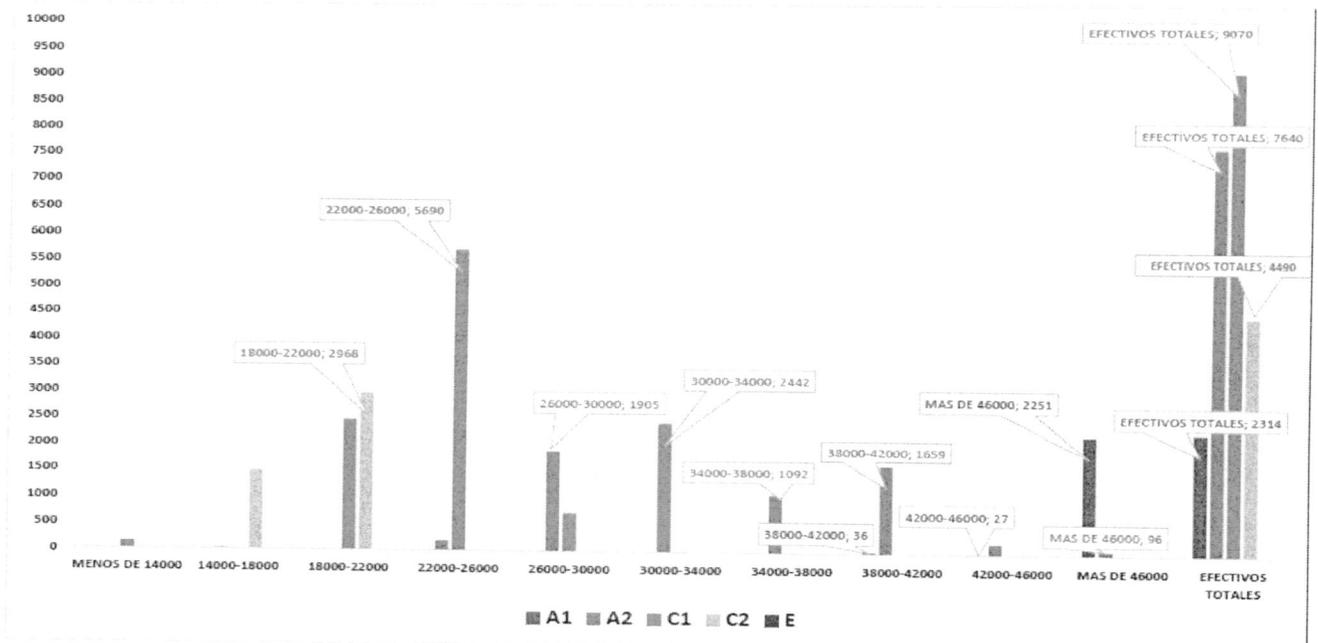
¹“El Presupuesto De La Agencia Tributaria Para La Lucha Contra El Fraude Fiscal. Análisis De Los Gastos De Funcionamiento”. Revista Quincena Fiscal. Octubre 2014. Núm.17.

**DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO POR BANDA SALARIALES Y GRUPOS A
31/12/2016**

DATOS a 31/12/2016	
FUNCIONARIOS:	23523

BANDAS SALARIALES	A1		A2		C1		C2		E	
MENOS DE 14000					140	1,54%	3	0,07%		
14000-18000			34	0,45%			1497	33,34%	9	
18000-22000					2466	27,19%	2968	66,10%		
22000-26000			192	2,51%	5690	62,73%	22	0,49%		
26000-30000			1905	24,93%	725	7,99%				
30000-34000			2442	31,96%	25	0,28%				
34000-38000			1092	14,29%	24	0,26%				
38000-42000	36	1,56%	1659	21,71%						
42000-46000	27	1,17%	220	2,88%						
MAS DE 46000	2251	97,28%	96	1,26%						
EFFECTIVOS TOTALES	2314		7640		9070		4490		9	23523
% SOBRE TOTAL	9,84%	100,00%	32,48%	100,00%	38,56%	100,00%	19,09%	100,00%	0,04%	100,00%

Fuente: datos AEAT. Elaboración Propia.



Fuente: datos AEAT año 2017. Elaboración Propia.

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

Página Web WWW.UCESHA.ES Eres C, eres UCESHA Correo electrónico: sindicato@ucesha